

RADICADO: 087583184002-2020-00061-00.

PROCESO: ALIMENTO DE MAYOR.

DEMANDANTE: CAROLINA ISABEL GARCIA ORTEGA C.C. 1.143.141.951

DEMANDADO: HENRY JOSÉ GARCÍA CORDERO C.C. 1.063.077.407

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez a su Despacho el proceso de ALIMENTO DE MAYOR, informándole que se recibió solicitud de aprobación del pago de Depósitos judiciales en la cuenta personal del Banco de Bogotá de titularidad de la demandante. Sírvase proveer Soledad abril 15 de 2024.

La secretaria

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN.

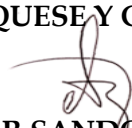
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD ATLANTICO,
ABRIL QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

Atendiendo el informe secretarial que antecede y luego de examinado el expediente digital del proceso de ALIMENTO DE MAYOR, donde obra la solicitud presentada por la demandante señora CAROLINA ISABEL GARCIA ORTEGA C.C. 1.143.141.951, en la que requiere le sea aprobado el pago de las cuotas alimentarias en su cuenta de ahorros personal N°387441462 en la entidad Bancaria Banco de Bogotá. Oficiándose al cajero y/o pagador de la Policía Nacional dándole a conocer esta decisión y se sirva realizar los depósitos Judiciales en la cuenta de titularidad de la demandante. En virtud de lo brevemente expuesto se,

RESUELVE:

ASUNTO UNICO. Acceder a la solicitud presentada por la parte actora y, en consecuencia, aprobar que en lo sucesivo los depósitos Judiciales por el concepto de cuota alimentaria aprobada en auto de fecha 21/07/2022 dentro de este proceso se realicen en la cuenta personal de titularidad de la señora CAROLINA ISABEL GARCIA ORTEGA identificada con la C.C. 1.143.141.951, cuenta de ahorros personal N°387441462 en la entidad Bancaria Banco de Bogotá. Oficiándose al cajero y/o pagador de la Policía Nacional dándole a conocer esta decisión y se sirva realizar los depósitos Judiciales en la cuenta de titularidad de la demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ELLAMAR SANDOVAL DÍAZ
JUEZ

07.

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

Teléfono: 3012910568 www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad - Atlántico. Colombia.